

NOTARÍA CRUZADO
Av. Angamos Oeste N° 2524 Miraflores
CARTA ENTREGADA CON MI
INTERVENCION NOTARIAL

LIMA, 08 NOV 2017.

CARTA NOTARIAL

CARTA NOTARIAL N°

2218

Lima, 3 de noviembre del 2017

Señor

RICARDO ARTURO MILLA TORO

DNI 44372112

Domicilio: Augusto Tamayo Vargas N° 311-102 A - Barranco, Lima.

Presente.-

CARGO

5:10 PM

Señor Milla,

Le remito la presente con relación a unas versiones propaladas por usted en una entrevista brindada al periódico digital ALTA VOZ, en la que, según publicación efectuada en dicho medio de comunicación, ha realizado una serie de afirmaciones falsas y tendenciosas respecto de mi conducta como profesional médico psiquiatra.

La publicación efectuada por el diario digital referido pretende mostrarme a la opinión pública como que habría formado parte de actos abominables realizados por miembros del Sodalicio de Vida Cristiana y que habría sido el psiquiatra que "sedaba a sus miembros para que no se salgan de su comunidad".

Como es de su conocimiento, usted acudió a mi consultorio en los años 2010-2011, en forma libre y voluntaria, a efectos de tratarse debido a la condición médica que padecía. Mi atención fue efectuada con absoluto profesionalismo y sobre la base de conocimientos científicos, proporcionándole, luego de la evaluación pertinente, los medicamentos que la ciencia recomienda para condiciones como la que usted padecía. Debe quedar claro que usted acudió a mi consultorio luego de pasar por otro especialista psiquiatra, quien, luego de evaluarlo, consideró que su condición médica debía ser tratada por un psiquiatra.

Resulta extraño que, luego de 6 años, me he enterado a través de declaraciones tuyas en la prensa que ha referido que yo habría realizado conductas impropias, deleznales, las cuales NUNCA he realizado; afirmando que yo habría actuado negligentemente. NIEGO rotundamente lo que usted refiere, esto es, que lo habría diagnosticado en menos de 10 minutos, que le habría pronosticado un suicidio, que habría aumentado 20kg de peso o que le hubiera hecho comentarios de contenido religioso. En mi trayectoria de más de 17 años he atendido pacientes recomendados por todo tipo de personas y entidades, quienes, satisfechos por mi trabajo, recomiendan mis servicios a personas que padecen de condiciones médicas propias de un tratamiento psiquiátrico. Diversas entidades religiosas, de distinta índole y credo, me han recomendado pacientes, habiendo atendido a miles de pacientes en mi vida profesional. El Sodalicio de Vida Cristiana me recomendó algunos pacientes, los cuales no representan ni el 1% de los pacientes que he atendido a lo largo de mi carrera.

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DEL MILENTE. N° CERTIFICA UNICAMENTE EL DILIGENCIAMIENTO EN FRUIGA EN LA DIRECCION DEL DESTINATARIO. ART. 102, D. L. 1071 1996.

para recetar medicamentos a mis pacientes, en respeto estricto a la ética médica; nunca he recetado medicamentos a una persona para facilitar un mecanismo de control hacia ella, como se deja entrever en el artículo; mis indicaciones médicas y recomendaciones siempre se han basado en criterios médicos y de acuerdo a la información proporcionada libremente por el paciente. Por ello, reitero, RECHAZO tajantemente las afirmaciones vertidas por usted en el periódico digital ALTA VOZ.

Además, resulta extraño que justamente estas declaraciones, falsas y maliciosas, se hayan producido en momentos que existe una contienda judicial en contra del Sodalicio de Vida Cristiana, por la realización de actos abominables que NO eran de mi conocimiento, y no tenían por qué serlo puesto que soy un profesional independiente que atiendo en mi consultorio a miles de pacientes de distinta procedencia, religión, estrato social, capacidad económica u otro.

Mi trayectoria profesional me ha llevado a ser conferencista en congresos médicos nacionales e internacionales de altísimo nivel científico; he realizado publicaciones en revistas médicas muy prestigiosas; he escrito capítulos de libros de psiquiatría de divulgación internacional en distintos campos de la salud mental. Soy el Vicepresidente del capítulo peruano de la International Society for Bipolar Disorders, que en la actualidad es la sociedad médica con mayor autoridad y reconocimiento en el mundo en el campo de los trastornos bipolares.

RECHAZO absolutamente las versiones y afirmaciones realizadas por usted y, por esta vía, le exijo se RETRACTE de dichas afirmaciones, en un medio de comunicación, puesto que en éstas se ha vulnerado mi honor y reputación, como profesional y como persona íntegra y ética. Para ello, le otorgo un plazo de 3 días desde la recepción de la presente, de lo contrario, me veré en la necesidad de iniciar las acciones legales que resulten pertinentes en defensa de mis derechos fundamentales.

Atentamente,



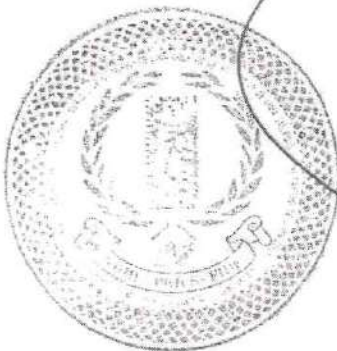
CARLOS ENRIQUE MÉNDEZ ANGULO
DNI 09298164
CMP 27028
RNE 12942

NOTARIA CRUZADO
AV. ANGAMOS OESTE 574
MIRAFLORES-LIMA

CARTA Nº 002218-2017

CERTIFICO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL SE DILIGENCIO EL DIA 08/11/2017, A LAS 05:10 PM., LA MISMA QUE SE DEJO BAJO LA PUERTA POR NO ENCONTRAR PERSONA ALGUNA EN LA DIRECCION INDICADA. DEJO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE TIENE UNA PUERTA DE MADERA DE COLOR MARRON Y FACHADA DE COLOR CREMA. DE LO QUE DOY FE.=====

LIMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.=====




FREDDY SALVADOR CRUZADO RÍOS
Notario de Lima